



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXCIII

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., martes 13 de marzo de 2012

No. 48

SUMARIO:

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA MORAL TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V.

AVISOS JUDICIALES: 265-AI, 917, 282-AI, 1087, 1089, 1090, 1091, 1088, 1081, 1080, 1083, 283-AI, 1094-BIS, 009CI y 170-BI.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1093, 1094, 1084, 1085, 285-AI, 1082, 284-AI y 1086.

“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Troquelados e Impresos, S.A. de C.V.

Ai margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social.- Area de Responsabilidades.- Expediente INF/FF/004/2010.

CIRCULAR OIC/AR/SEDESOL/PSP/003/2011

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA MORAL TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria; 1 y 7 segundo párrafo, 59, 60, fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 111 y 115 del Reglamento de dicha Ley; 3, párrafos primero letra D y penúltimo párrafo de dicho artículo, 76 segundo párrafo, 80 fracción i numeral 6, así como 82 penúltimo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de abril de dos mil nueve; numeral VI segundo párrafo del Manual de Organización General de la Secretaría de la Función Pública; cuarto y quinto del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en su Reglamento Interior publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de agosto de dos mil cinco; 46, 47 y 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en dicho medio informativo el día

diecinueve de julio del dos mil cuatro y su adición del día ocho de junio de dos mil nueve, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de fecha veintiocho de enero de dos mil once, que se dictó en el expediente de sanción número INF/FF/004/2010, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo incoado a la empresa moral Troquelados e Impresos, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán de abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, por un plazo de tres meses contados a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, la que deberá subsistir hasta en tanto se acredite el pago de la multa impuesta.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 28 de enero de 2011.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Enrique Ruiz Martínez**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 10 de febrero de 2011).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

PRIMER ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente número 442/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GREGORIO ANGEL GONZALEZ NAVA, en contra de ROMANA REYES FELIX y MARIA LUISA RODRIGUEZ REYES, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó un auto de fecha veintitres de febrero del año dos mil doce, con fundamento en los numerales 1054, 1410 y 1411 del Código Federal en cita, en relación con los preceptos 2.228, 2.229, 2.230, 2.232 y 2.234 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se señalan las diez horas del día tres de abril del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en Avenida Emiliano Zapata número ciento ochenta y cinco (185), manzana A, lote dieciocho (18), de la Colonia Izcalli Chamapa en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México y cuyos datos registrales son los siguientes partida 5003525, sección primera, volumen 569, libro primero inscripción 599 de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil nueve, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$638,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convocan postores, por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea mayor de nueve días hábiles, la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

265-A1.-8, 13 y 16 marzo.

JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR S. DE R.L. DE C.V., en contra de ERIBERTA EVARISTA PELAEZ FIGUEROA, expediente: 873/2003, la C. Juez Trigésimo Quinto de lo Civil, dictó una audiencia de fecha siete de enero del dos mil doce, que en su parte conducente dicen:

“...audiencia para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintiséis de marzo del año en curso respecto del bien inmueble consistente en: la vivienda B, de la casa dúplex, marcada con el número oficial número ciento cincuenta y tres, de la calle Casuarinas construida sobre el lote 30 (treinta) de la Manzana XII (doce romano) del Fraccionamiento Izcalli-Ixtapaluca, ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, Estado de México, con las medidas, colindancias y superficie que obran en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., que arroja el avalúo más alto de los realizados en autos. superficie 120 m2.

Debiéndose publicar por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico La Prensa, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Y al C. Juez competente en Ixtapaluca, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos en los lugares de costumbre comprendiéndose el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial, los tableros del Juzgado de dicha Entidad, en la Receptoría de Rentas de la misma y en periódico de mayor circulación de dicha localidad.-México, D.F., a 7 de febrero de 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Silvia Inés León Casillas.-Rúbrica.

917.-5 y 13 marzo.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

JAVIER MARTINEZ ARAUJO, por su propio derecho demanda en Juicio Ordinario Civil, bajo el número de expediente 435/2011, de ENRIQUE VAZQUEZ PICHARDO y BERNARDO HERNANDEZ GARCIA, la usucapión, respecto del inmueble ubicado en; lote 2, manzana 338, de la sección Elementos, del Fraccionamiento Jardines de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, actualmente como lote 2, manzana 338, de la sección Elementos, del Fraccionamiento Jardines de Morelos, de la calle Mar, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 140.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 17.50 m con lote 30; al sureste: 17.50 m con lote 3, al noroeste: 8.00 m con el lote 27 y 28, y al sureste: 8.00 m con calle Mar, inscrito ante el Registro Público de la propiedad y del Comercio en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo la partida 777, volumen 1488, libro primero, sección primera, de fecha 10 de abril del 2000, a favor de BERNARDO HERNANDEZ GARCIA, en

base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: En fecha 06 de marzo del 2002, el suscrito JAVIER MARTINEZ ARAUJO, adquirió el inmueble descrito a través de contrato de compraventa celebrado con el señor ENRIQUE VAZQUEZ PICHARDO, sin reserva de dominio, pactando entre otras cláusulas por concepto de dicha enajenación la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), la cual fue cubierta por el accionante, a la firma del contrato mencionado, desde la fecha de la celebración de dicho contrato, el señor ENRIQUE VAZQUEZ PICHARDO, me transmitió la propiedad, posesión y dominio del bien materia del contrato, por lo que he tenido el dominio pleno, en concepto de propietario, por lo que lo he poseído en forma pacífica, continua y pública, ininterrumpidamente y en concepto de propietario. Y toda vez que se desconoce el domicilio actual del demandado BERNARDO HERNANDEZ GARCIA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a BERNARDO HERNANDEZ GARCIA, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda presentarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición, para que las recojan en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en Periódico el Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, asimismo fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento, Ecatepec de Morelos, treinta y uno de enero del dos mil doce.-Primer Secretario, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

Fecha del acuerdo donde se ordena la publicación veintiséis de enero del dos mil doce.-Primer Secretario, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

282-A1.-13, 23 marzo y 3 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

SE EMPLAZA A JESUS ALDANA GONZALEZ.

ELISA DUARTE Y ANDRADE, promoviendo por su propio derecho, demanda en el expediente 454/2011, relativo al Proceso Ordinario Civil en contra de MARIA TERESA RUIZ LOPEZ y JESUS ALDANA GONZALEZ, la usucapición, respecto del bien inmueble ubicado en la casa marcada con el número doce (12) de la calle Vicente Guerrero y terreno sobre el cual está construida que es la fracción "C" de los que se subdividió el predio rústico denominado "La Carretilla", ubicado en el poblado de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el cual tiene una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 10.00 metros con propiedad de Engracia Montoya viuda de Montoya; al oriente: 25.00 metros con fracción "B"; al poniente: 25.00 metros con fracción "D". Y que en forma sucinta manifiesta en su escrito de demanda que el bien inmueble que pretende usucapir materia de este juicio, y que ha quedado descrito anteriormente, lo adquirió en fecha cuatro (4) de abril de dos mil seis (2006), mediante contrato de compraventa celebrado con María Teresa Ruiz López, manifestando la parte actora que posee el inmueble materia de este juicio desde la fecha antes indicada hasta el día de hoy a título de propietaria, de forma pacífica, pública, de buena fe, en concepto de propietaria e ininterrumpidamente. Y toda vez que se desconoce el domicilio o paradero actual del demandado JESUS ALDANA GONZALEZ, con fundamento en lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a dicho codemandado por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres (3) veces, de

siete (7) en siete (7) días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población, en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, debiendo de fijarse además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado de este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda presentarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Lo anterior de acuerdo a lo ordenado por auto de fecha diecisiete (17) de febrero de dos mil doce (2012).-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Melquiades Flores López.-Rúbrica.

282-A1.-13, 23 marzo y 3 abril.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 593/2011, del Juicio Ordinario Civil, promovido por FRANCISCO ANTONIO GOMEZ YUNTA GIL, promoviendo por su propio derecho y en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo COLONOS DE CIUDAD SATELITE ASOCIACION CIVIL, en contra de PABLO GOMEZ TARSO, JOSE ARMANDO GORDILLO MANDUJANO en su carácter de director y fundador del periódico Ecos, Ediciones Jayfer Sociedad Anónima de Capital Variable, tramitado en el Juzgado Séptimo Civil de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en el que por auto dictado en fecha uno de marzo del dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos a PABLO GOMEZ TARSO, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, que contendrá una relación sucinta de la demanda, respecto de las siguientes prestaciones:

A).- La declaración judicial de daño moral sufrida en el honor, crédito y prestigio del actor sufrida en razón de la conducta ilícita con motivo de la nota publicada en la primera plana del ejemplar número 3407 de fecha diez de agosto del dos mil once año XLIII séptima época del periódico Ecos, así como del contenido de la nota publicada en la primera plana del ejemplar número 3411 de fecha 24 del mismo mes y año.

B).- El pago de una indemnización a título de reparación.

C).- La publicación de un extracto de la sentencia condenatoria que se dicte en el presente juicio, donde se refleje adecuadamente la naturaleza y alcance de la misma en el medio informativo y de comunicación social en que tuvo difusión su conducta ilícita.

D).- El pago de la cantidad de \$7,500,000.00 por concepto de perjuicios ocasionados.

E).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del juicio.

Deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide para su publicación a los siete días del mes de marzo de dos mil doce.

Validación: el siete de marzo del dos mil doce, se dictó auto que ordena la publicación de edictos.-Primera Secretaría de Acuerdos y Firma, Licenciada María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

282-A1.-13, 23 marzo y 3 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en el expediente 522/07, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promovido por ANTONIA DELGADILLO en contra de ROBERTO BRACCHINI CASTREJON, LAURA CASTREJON VIUDA DE BRACCHINI, IRENE BRACCHINI DE B., GRACIELA BRACCHINI DE ECHEVERRIA, SILVIA BRACCHINI CASTREJON, MANUELA BRACCHINI DE C. LUCILA BRACCHINI DE VAZQUEZ, CARLOS y JUAN BRACCHINI CASTREJON, LAURA BRACCHINI DE MONTE y KRIMILDA BRACCHINI DE CASTREJON, en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto de once de noviembre del dos mil nueve y por auto de fecha diecisiete de febrero del dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos a los demandados ROBERTO BRACCHINI CASTREJON, LAURA CASTREJON VIUDA DE BRACCHINI, IRENE BRACCHINI DE B. GRACIELA BRACCHINI DE ECHEVERRIA, SILVIA BRACCHINI CASTREJON, MANUELA BRACCHINI DE C. LUCILA BRACCHINI DE VAZQUEZ, CARLOS y JUAN BRACCHINI CASTREJON, LAURA BRACCHINI DE MONTE y KRIMILDA BRACCHINI DE CASTREJON, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial: relación sucinta de la demanda prestaciones: a) La declaración judicial de que ha operado a mi favor la prescripción positiva (usucapión) respecto del lote de terreno número 10, manzana 1 de la Colonia Cerro del Olivo, ubicado en el Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, (actualmente calle Santos Degollado, Colonia 21 de Marzo), Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. b) La cancelación de la inscripción que ante el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad aparece a favor de los C.C. ROBERTO BRACCHINI CASTREJON, LAURA CASTREJON VIUDA DE BRACCHINI, IRENE BRACCHINI DE B. GRACIELA BRACCHINI DE ECHEVERRIA, SILVIA BRACCHINI CASTREJON, MANUELA BRACCHINI DE C. LUCILA BRACCHINI DE VAZQUEZ, CARLOS y JUAN BRACCHINI CASTREJON, LAURA BRACCHINI DE MONTE y KRIMILDA BRACCHINI DE CASTREJON, respecto del terreno materia del presente juicio y c) La inscripción a mi favor que se haga en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad de la sentencia que se dicte en el presente juicio respecto del terreno materia del presente asunto, en fecha veintidos de enero del año mil novecientos setenta y cinco, celebre contrato de compraventa con el C. ROBERTO BRACCHINI CASTREJON, respecto del lote de terreno número 10, manzana 1 de la Colonia Cerro del Olivo, ubicado en el Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, (actualmente calle Santos Degollado, Colonia 21 de Marzo), Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, la cual cuenta con una superficie de: 240.00 cuyas medidas y colindancias son: al norte 30.00 metros con lote 11, al sur: 30.00 metros con lote número 9, al oriente: 08.00 metros con propiedad particular y al poniente: 08.00 metros con calle Cuatro, en fecha veintidos de enero de mil novecientos setenta y cinco, señor ROBERTO BRACCHINI CASTREJON, me dio la posesión del predio de este juicio, desde que la sustenta tiene la posesión del bien inmueble materia de este juicio, además de que a mi cargo han corrido todos y cada uno de los actos de dominio del bien inmueble en mención que posesión en compañía de mi familia ya que la suscrita le ha hecho a éste toda clase de reparación, con el objeto de darle un buen mantenimiento y tenga excelente funcionamiento, además de cubrir los pagos por concepto de impuestos, servicios y contribuciones, agua, luz, teléfono etc., mismos que acreditan mi calidad de propietaria.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces en siete días, en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México y en un periódico de

mayor circulación de esta Entidad, dado en Tlalnepantla, Estado de México, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil doce.-Doy fe.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: 17 de febrero del 2012.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Lucio López García.-Rúbrica.

282-A1.-13, 23 marzo y 3 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

GUADALUPE RAQUEL GRACIDA HERNANDEZ.

Mediante proveído de fecha dieciséis de febrero de dos mil doce, en el expediente número 955/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MA. JULIA GUADALUPE CARRILLO ORTIZ, en contra de GUADALUPE RAQUEL GRACIDA HERNANDEZ, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada GUADALUPE RAQUEL GRACIDA HERNANDEZ, demandando las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento en escritura pública del Contrato Privado de Compraventa, respecto del predio ubicado en calle Colosio Lote 1, Manzana 71, Colonia Lomas de San Miguel Chaima en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México; B).- El pago de daños y perjuicios que se hubiesen ocasionado por la parte demandada en virtud del incumplimiento del otorgamiento del Contrato Privado de Compraventa; C).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio hasta su totalidad. Esto para el efecto de que comparezca a juicio y produzca su contestación de demanda. Mediante proveído de fecha dieciséis de febrero de dos mil doce, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, que se publicará por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad así como en el Boletín Judicial, así mismo se deberá fijarse en la puerta del Juzgado, copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse por sí o por apoderado legal dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, por medio de lista judicial conforme lo dispone el artículo 1.165, fracción III del ordenamiento legal.-Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a veintidós de febrero de dos mil doce.-Doy fe.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, febrero veintidós de dos mil doce.-Primer Secretario, Licenciada Emmy Gladys Alvarez Manzanilla.-Rúbrica.

282-A1.-13, 23 marzo y 3 abril.

**JUZGADO OCTAVO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE: 567/2007.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario seguido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, en contra de ARTEAGA AGUIRRE AGUSTIN GABRIEL, con número de expediente 567/2007, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha quince de febrero del año dos mil doce.

México, Distrito Federal, a trece de febrero del año dos mil doce.

Agréguese a sus autos el escrito de KARINA BARRAGAN GARDUÑO, Apoderada Legal de la parte actora en el presente juicio, visto su contenido, así como las constancias de autos, se le tienen por hechas sus manifestaciones para los efectos legales conducentes. Asimismo, dígase a la cursante que una vez que

de cumplimiento a lo ordenado en parte final del artículo 566 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que el Certificado de Gravámenes no se encuentra vigente, y hecho que sea, a petición de parte, se proveerá lo conducente.-NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez Interina Octavo de Paz Civil del Distrito Federal, Licenciada AMALIA AMBRIZ CASTILLON, ante su Secretaria de Acuerdos "A" Licenciada María Esther Alzaga Alcántara, con quién actúa y da fe.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a quince de febrero del año dos mil doce.

Dada nueva cuenta con las presentes constancias de autos, y con fundamento en el artículo 272-G del Código de Procedimientos Civiles, se procede a aclarar el proveído de fecha trece de febrero del año dos mil doce, toda vez que por un error mecanográfico involuntario en el auto de referencia se asentó en su parte conducente "...dígase a la ocurante que una vez que de cumplimiento a lo ordenado en parte final del artículo 566 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que el Certificado de Gravámenes no se encuentra vigente, y hecho que sea, a petición de parte, se proveerá lo conducente...", debiendo decir correctamente "...como lo solicita, con fundamento en los artículos 570, 572, 573 y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Civiles, 30 del Título Especial de la Justicia de Paz, se ordena sacar a remate en primera y pública almoneda el bien inmueble dado en garantía, consistente en la vivienda de interés social progresivo "D", del condominio marcado con el número oficial 8 ocho, de la calle Retorno "D" del Boulevard del Viento, construida sobre el lote de terreno número 35 treinta y cinco, de la manzana 48 cuarenta y ocho, perteneciente al conjunto urbano de tipo interés social progresivo denominado "Ciudad Cuatro Vientos", ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, señalándose para tal efecto las once horas del día doce de abril del año dos mil doce, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$113,900.00 (CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por perito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, debiendo convocarse postores, quienes deberán consignar previamente por los medios autorizados por la Ley el diez por ciento de la cantidad fijada como precio de la mediación, con fundamento en el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles mediante la publicación de edictos que deberán fijarse en los estrados de este Juzgado, Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico "Diario Imagen", por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo, en los sitios de costumbre, en las puertas del Juzgado respectivo y en el periódico de mayor circulación de la entidad que determine el Juez exhortado, en la inteligencia de que la publicación deberá hacerse por dos veces dentro del plazo que se indica, esto es de siete días, entre cada publicación así como entre la última y la fecha del remate.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 17 de febrero del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos A. del Juzgado Octavo de Paz Civil, Lic. María Esther Alzaga Alcántara.-Rúbrica.

1087.-13 y 26 marzo.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

MARIA DE LOS ANGELES FABIAN AMADOR, SE LE HACE SABER:

Que en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Lerma de Villada, Estado de México, se radicó el expediente 674/2011 relativo al juicio controversia del Estado Civil, la reducción de la pensión alimenticia, promovido por JORGE LEDESMA ROBLES, contra MARIA DE LOS ANGELES FABIAN AMADOR, de quien demanda lo siguiente:

La reducción de la pensión alimenticia, decretada con cargo al suscrito a favor de mis menores hijos GUILLERMO y LORENA de apellidos LEDESMA FABIAN, cuya custodia ejerce su señora madre MARIA DE LOS ANGELES FABIAN AMADOR.

Dado que se desconoce el domicilio de MARIA DE LOS ANGELES FABIAN AMADOR, por auto de fecha veintisiete de febrero de dos mil doce, se ordenó realizar el emplazamiento mediante edictos debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial; haciéndole saber de la demanda entablada en su contra, para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a este Juzgado a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si no lo hace dentro de dicho término se seguirá el Juicio en su rebeldía. Así mismo prevéngasele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales, se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 1.170 de la Ley Procesal en consulta. De igual forma fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento. Lerma de Villada, Estado de México, siete de marzo de dos mil doce.-Doy fe.

Fecha del Acuerdo que lo ordena veintisiete de febrero del dos mil doce.-Segundo Secretario del Juzgado Tercero Civil de Lerma de Villada, México, Lic. Claudia María Velázquez Tapia.-Rúbrica.

1089.-13, 23 marzo y 3 abril.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 84/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso "información de dominio", promovido por MARIA DE LOURDES CANO, respecto del terreno denominado "Embarcadero", ubicado en la población de San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.70 metros con Pedro Rubi Cervantes; al sur: 29.70 metros con Nancy Salas Mireles, al oriente: 08.00 metros con calle Niños Héroes; al poniente: 08.00 metros con María Concepción Mireles Corona, antes con Ricardo Nápoles Espinosa, con una superficie de: 237.00 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación diaria en esta Ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado; expedido en Chalco, Estado de México, a los diez días del mes de febrero del año dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1090.-13 y 16 marzo.

JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE: 1272/1996.
 SECRETARIA "B".

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE AYDEE CABRERA ANDRADE. EL C. JUEZ VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, ORDENO CONVOCAR POSTORES POR MEDIO DE EDICTOS:

México, Distrito Federal, a diecisiete de febrero de dos mil doce.

A sus autos el escrito de cuenta, como lo pide el apoderado de la actora, se señalan las diez horas del diez de abril del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble hipotecado ubicado en Casa 2-A, Lote 4, Manzana 2, del Conjunto en Condominio Bosques de Chalco, Fraccionamiento "Bosques de Chalco", en el Municipio de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15 metros con Casa 2-B, al sur: en 15 metros con Casa 1.B, al este: en dos fracciones de 4.20 metros y de 0.40 centímetros con terreno casa 14 y casa 13; al oeste: en 4.60 metros con calle 3, debiendo convocar postores por medio de edictos que se publiquen por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "El Universal", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo; y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en Chalco, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva mandar publicar los edictos en los sitios de costumbre, en la puerta de los Juzgados respectivos y en el periódico de mayor circulación de la Entidad. Sirve de base para el remate la cantidad de \$467,500.000 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio más alto de avalúo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad; se tiene por autorizado a JOSE ANGEL VEGA LOPEZ, para los fines que indica el apoderado de la actora promovente; se faculta al C. Juez exhortado para que acuerde todo tipo de promociones de la actora, únicamente en lo que respecta a la diligenciación del exhorto.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez ante el C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Silva Dorantes.-Rúbrica.

1091.-13 y 22 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE IXTLAHUACA
 E D I C T O**

En los autos del expediente 293/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre Información de Dominio, promovido por MARIA TERESA NAVARRO MONTES, respecto del inmueble ubicado en el Barrio de San Joaquín el Junco, Municipio de Ixtlahuaca, México, con una superficie aproximada de 332.80 metros, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con Silvia Alicia Barrientos Rojas y Sara Leticia Barrientos Rojas; al sur: 16.00 m con camino vecinal; al oriente: 20.80 m con Silvia Alicia Barrientos Rojas y Sara Leticia Barrientos Rojas; al poniente: 20.80 m con Silvia Alicia Barrientos Rojas y Sara Leticia Barrientos Rojas. El Lic. Felipe Alvarez Chávez, Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, mediante proveído de veinticuatro de febrero de dos mil doce, ordenó la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.

Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los nueve días del mes de marzo del dos mil doce.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 24 de febrero de 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

1088.-13 y 16 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**

SE NOTIFICA SENTENCIA DEFINITIVA.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de PORRAS NAVARRO JORGE LUIS y GONZALEZ VILLAGOMEZ DE

PORRAS ARACELI, expediente 858/2008, el C. Juez 48º de lo Civil Licenciado ROBERTO ROJO GONZALEZ de esta Capital celebró.

México, Distrito Federal, a dos de enero del año dos mil doce.

A sus autos el escrito de cuenta del Apoderado de la parte actora se le tiene exhibiendo el exhorto sin diligenciar que refiere para que obre como corresponda y como lo solicita en los términos que indica elabórese de nueva cuenta el mismo para dar cumplimiento a la notificación personal ordenada en la sentencia de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil once. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo Octavo de lo Civil LIC. ROBERTO ROJO GONZALEZ, asistido de 1 C. Maestro Angel Velázquez Villaseñor, Secretario de Acuerdos quién autoriza y da fe.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a veintiocho de septiembre del año dos mil once.

VISTOS para resolver en sentencia definitiva, en lo conducente: "...RESUELVE PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Especial Hipotecaria, en que la actora BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, probó parcialmente su acción y la demandada GONZALEZ VILLAGOMEZ DE PORRAS ARACELI opuso excepciones y defensas que resultaron infundadas y el enjuiciado PORRAS NAVARRO JORGE LUIS, permaneció en rebeldía. SEGUNDO.- Se declara el vencimiento anticipado del plazo de pago otorgado a los enjuiciados PORRAS NAVARRO JORGE LUIS y GONZALEZ VILLAGOMEZ DE PORRAS ARACELI para el pago del adeudo, por el incumplimiento en que incurrieron desde el tres de enero del año dos mil ocho en las obligaciones de pago a su cargo; y derivado de lo anterior, se les condena a pagar a la parte actora BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX por conducto de quien legalmente la represente, dentro del plazo de cinco días contados a partir de que el presente fallo sea legalmente ejecutable, las siguientes cantidades: 1).- Al pago de la cantidad de 46,557.73 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y TRES UNIDADES DE INVERSION DENOMINADAS "UDIS") por concepto de suerte en su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente en la fecha de pago, que para tal efecto determine el Banco de México, con fundamento en los artículos 1º y 2º del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de abril de mil novecientos noventa y cinco, conversión que se realizara en ejecución de sentencia y mediante el Incidente respectivo que para tal efecto se promueva, con base en lo expuesto y fundado en el considerando tercero de esta resolución. 2).- Al pago de la cantidad que resulte de cuantificar por concepto de intereses ordinarios generados desde el tres de enero del año dos mil ocho y hasta que los enjuiciados realicen el pago de lo adeudado, atendiendo a la tasa establecida en la cláusula tercera bis, inciso A), del convenio modificador base de la acción, los cuales se cuantificarán previo el incidente que se haga valer. 3).- Al pago de la cantidad que resulte de cuantificar por concepto de intereses moratorios generados desde el tres de enero del año dos mil ocho y hasta que los enjuiciados realicen el pago de lo adeudado, atendiendo a lo establecido en la cláusula tercera bis, inciso B), del convenio base de la acción, los cuales se cuantificarán previo el incidente que se haga valer. TERCERO.- Se condena a los enjuiciados PORRAS NAVARRO JORGE LUIS y GONZALEZ VILLAGOMEZ DE PORRAS ARACELI, al pago de los gastos y costas del presente juicio, en términos de lo dispuesto en la fracción III del artículo 140 del Código de Procedimientos Civiles, previa su liquidación y aprobación que en el incidente respectivo promueva en ejecución de sentencia la parte actora. CUARTO.- Se absuelve a los enjuiciados PORRAS NAVARRO JORGE LUIS y GONZALEZ VILLAGOMEZ DE PORRAS ARACELI de la prestación identificada como inciso D relativa al pago de las primas de seguros, por haber resultado Infundada en términos de lo expuesto y fundado en el considerando III de esta resolución. QUINTO.- No verificándose oportunamente el pago de las

cantidades a que fueron condenados los demandados PORRAS NAVARRO JORGE LUIS y GONZALEZ VILLAGOMEZ DE PORRAS ARACELI en el presente fallo dentro del plazo concedido en el PUNTO RESOLUTIVO SEGUNDO, hágase trance y remate del bien hipotecado para pagar con su producto a la actora las cantidades a que fueron condenados los enjuiciados. SEXTO.- Notifíquese personalmente al demandado PORRAS NAVARRO JORGE LUIS por medio de edictos que se publiquen dos veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico "La Prensa" y en virtud de que el domicilio de la garantía hipotecaria se encuentra ubicado en Atizapán de Zaragoza, Estado de México realícense las publicaciones de los edictos correspondientes en dicha Entidad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 639 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, y obténgase copia de la presente resolución para ser agregada al legajo de sentencia respectivo. Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Cuadragésimo Octavo de lo Civil, Licenciado ROBERTO ROJO GONZALEZ, ante el C. Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe.-Doy fe.

México, D.F., a 03 de enero de 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Maestro Angel Velázquez Villaseñor.-Rúbrica.

1081.-13 y 16 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

La C. VERONICA GISELA CARRILLO DIAZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 1015/11, Inmatriculación Judicial del predio innominado, ubicado en la calle Insurgentes s/n, en el poblado de San Diego, Municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 68.90 metros con propiedad de Marco Antonio Carrillo Díaz, al sur: 68.90 metros con Francisca Ayala Venegas, al oriente: 22.00 metros con Angélica Abigail Carrillo Díaz, en otro oriente: 3.00 metros con privada familiar, y al poniente: 25.00 metros con Nicolás Ayala Carrillo, con una superficie aproximada de 1,722.50 metros cuadrados. Refiriendo el promovente que desde que lo adquirió ha tenido la posesión del inmueble en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, sin interrupción alguna y en calidad de dueño.

Se expide el presente edicto para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico denominado El Rapsoda. Dado en Texcoco, Estado de México, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil once.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena su publicación: treinta de septiembre del año dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa de Lima Pérez Quiroz.-Rúbrica.

1080.-13 marzo.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

LA C. JUEZ MAESTRA ALEJANDRA BELTRAN TORRES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de RIOS TOVAR MARIA BEATRIZ, con número de expediente 499/2010, la C. Juez Sexagésimo Sexto de lo Civil, dictó un auto con fecha veintitrés de febrero del año en curso, que a la letra dice: Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, por hechas sus manifestaciones y como lo solicita se deja sin efectos la fecha señalada para la audiencia de remate ordenada en auto de diecisiete de febrero del año en curso, por otra parte, y en virtud de que el día que indica para su celebración, se trata de inhábil; para que tenga verificativo la

audiencia en tercera almoneda sin sujeción a tipo, se señalan, las diez horas con treinta minutos del día nueve de abril de dos mil doce. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 570 y 584 del Código de Procedimientos Civiles, se saca a pública subasta el inmueble materia del presente juicio identificado como el departamento No. 202, del edificio "B", condominio Portal, construido sobre el lote 23, manzana X, conjunto urbano "Hacienda del Pedregal", ubicado en Boulevard General Ignacio Zaragoza No. 8, Colonia Monte María, Atizapán, Estado de México, en tercera almoneda sin sujeción a tipo, debiéndose anunciar el remate por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico "El Diario de México" debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, se tiene como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de base para la segunda subasta, esto es de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/MONEDA NACIONAL. Toda vez que el inmueble objeto del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez competente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que por su conducto se ordene la publicación de edictos en el periódico de más circulación de ese lugar, la Gaceta Oficial del Estado, la Receptoría de Rentas de ese lugar así como la fijación de edictos en los estrados del Juzgado a efecto de dar publicidad al remate. Notifíquese. Así lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Sexto de lo Civil Maestra ALEJANDRA BELTRAN TORRES, ante la Secretaría de Acuerdos, Licenciada Susana Sánchez Hernández, quien autoriza y da fe.-Doy fe.

Para su publicación en el Boletín Judicial por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 23 de febrero del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Susana Sánchez Hernández.-Rúbrica.

1083.-13 y 26 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, ANTES BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER en contra de NAVA BELLO NERI y MILLAN GARCIA JAVIER, número de expediente 1926/2009, el C Juez Cuadragésimo Octavo de lo Civil, dictó un auto que dice...

México, Distrito Federal, a tres de febrero del dos mil doce.

Dada nueva cuenta con los presentes autos se aclara en proveído de fecha primero de febrero del año dos mil doce, por cuanto hace al Municipio que se describe en el mismo siendo correcto EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, DISTRITO DE EL ORO EN EL ESTADO DE MEXICO, debiendo formar parte el presente proveído de dicho auto.

México, Distrito Federal, a primero de febrero del dos mil doce.

Se agrega a los presentes autos el escrito del apoderado legal de la parte actora, a lo solicitado y con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se manda sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado identificado la vivienda cuatro B, del condominio Amapolas, construido sobre parte del lote cuatro que resultado de la lotificación en condominio dúplex del lote treinta y cuatro, de la subdivisión de una fracción sin denominación especial del terreno del Rancho El Jazmín o los Alcanfores comercialmente conocido como Jazmín II, ubicado en el Municipio de Atlacomulco, Distrito del

Loro, en el Estado de México, con las medidas y colindancias y superficie que, en autos se precisa, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se fijarán y publicarán por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, en la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y en el periódico La Prensa, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, sirve de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo precio. Señalándose para tal efecto las once treinta horas del día doce de abril del año dos mil doce. Encontrándose el inmueble a rematar fuera de esta jurisdicción, deberá enviarse atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Atlacomulco, Distrito del Loro en el Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva hacer pública la subasta, fijando y publicando los edictos en los lugares de costumbre, facultado al C. Juez para que en plenitud de jurisdicción acuerde toda clase de promociones que le presente la actora y que tiendan a cumplir con lo solicitado.

Para su publicación por dos veces en los lugares de costumbre debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 17 de febrero del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Angel Velázquez Villaseñor.-Rúbrica.

283-A1.-13 y 26 marzo.

**JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 742/02.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por: BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de CABELLO TRUJILLO JOSE ANTONIO y OTRO, el C. Juez ordenó los edictos correspondientes que a la letra dicen:

México, Distrito Federal, a veintiuno de febrero de dos mil doce:

A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, en sus términos para los efectos legales a que haya lugar, por hechas las manifestaciones que vierte, y como lo solicita, se tiene por acusada la rebeldía de la parte demandada al no haber desahogado la vista ordenada con el dictamen pericial del perito designado en su rebeldía y con fundamento a lo dispuesto por el artículo 486 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, y se ordena sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado ubicado en casa unifamiliar número 60, de la calle Valle de Rodano, supermanzana 1, lote 13, manzana 33, Colonia A o Fraccionamiento Valle de Aragón, Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57100, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 602,000.00 (SEISCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) avalúo mayor en beneficio de la parte demandada, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 570 del Código Adjetivo Civil invocado, en el periódico El Día, en los tableros de aviso de la Tesorería, en los tableros de aviso de este Juzgado, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad antes señalada, y para que tenga verificativo la misma se señalan las diez horas con treinta minutos del día doce de abril del año en curso. Y toda vez que el domicilio se encuentra fuera de esta jurisdicción, gírese atento exhorto con

los insertos necesarios al C. Juez competente en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado proceda a publicar en un periódico de mayor circulación en dicha Entidad, en los tableros de avisos de este Juzgado y en los lugares de costumbre los edictos ordenados en autos. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Décimo Sexto de lo Civil, Licenciado FRANCISCO CASTILLO GONZALEZ, ante el C. Secretario de Acuerdos "B" que autoriza y da fe.

México, D.F., a 6 de marzo del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Octaviano López Cruz.-Rúbrica.

283-A1.-13 y 26 marzo.

**JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 721/2010.
SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de MARIA DE LA LUZ PEREZ GARCIA, el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal dictó un auto de fecha veinticuatro de febrero de dos mil doce, en el cual MARIA YOLANDA GONZALEZ MORALES Apoderada de la actora, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien materia del presente juicio identificado como vivienda uno, lote 59, de la manzana 105, de la tercera cerrada de Bosques de México, del conjunto urbano habitacional de interés social progresivo denominado "Héroes de Tecámac II" Sección Bosques, en el Municipio de Tecámac, Estado de México, valuado en la cantidad de \$ 394,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), se señalan las nueve horas con treinta minutos del doce de abril de dos mil doce, por lo que se convocan postores mediante edictos que se publicarán por dos veces en el lugar de avisos de este Juzgado, en los de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico El Universal debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo. Toda vez que el bien inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción con los insertos necesarios gírese exhorto al Juez competente en Tecámac, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se ordene la publicación de los edictos en los términos citados y en los lugares públicos que identifiquen las disposiciones legales de esa jurisdicción, así como en el periódico de mayor circulación de esa localidad. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil, ante el C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Melvín Zempoalteca Perea.-Rúbrica.

283-A1.-13 y 26 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 563/06.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GPO. FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de GUZMAN COZART LEONARDO, el C. Juez 43 Civil

ordenó por auto de fecha nueve de febrero del año en curso y diez de noviembre de dos mil once sacar a remate en segunda almoneda el inmueble hipotecado ubicado en departamento 38 del conjunto ubicado en la calle de Insurgentes sin número oficial, lote 7, manzana 3, del conjunto denominado La Pradera, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México y señaló las once horas del día nueve de abril del dos mil doce, para ello convocando postores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días hábiles, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio de la reducción del 20% del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles, debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 14 de febrero del 2012.-La C. Secretaria "A" de Acuerdos, Lic. Ma. Julieta Valdez Hernández.-Rúbrica.

1094-BIS.-13 y 26 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 194/2012, IRENE SERRANO REYES, promueve Proceso Judicial no Contencioso de Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, Municipio de Atlacomulco, México, denominado "La Arena", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 46.40 metros colinda con camino vecinal, al sur: en cinco líneas, la primera de 16.60 metros, la segunda de 3.24 metros, la tercera de 18.67 metros, la cuarta de 3.67 metros y la quinta de 14.00 metros, colindando con camino vecinal y José Santiago, respectivamente, al oriente: 20.00 metros colinda con Manuel Contreras, con una superficie total de 686.00 metros cuadrados.

El Juez del conocimiento por auto de fecha cinco de marzo de dos mil doce, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.- Atlacomulco, México, nueve de marzo de dos mil doce.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación 05 de marzo de 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

009-C1.-13 y 16 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

En el expediente número 433/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE ARNULFO GIL BAUTISTA en su carácter de endosatario en procuración de HECTOR MARTINEZ MENDOZA en contra de VICTOR ALFONSO FLORES SANCHEZ, se han señalado las doce horas del día veintiséis de marzo del año dos mil doce, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del 50% (cincuenta por ciento), bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en calle Eva Sámano, manzana 07, lote 06, Colonia El Triunfo, zona 01, en el Ex Ejido de Tlapacoya, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 08.10 metros con calle Eva Sámano de López Mateos, al sureste: 19.50 metros con lote 07, al suroeste: 10.15 metros con lote 24, y al noroeste: 18.60 metros

con lote 05, con una superficie de 168.00 metros cuadrados. Convocándose a postores, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$1,526,319.00 (UN MILLON QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por el perito nombrado por este Tribunal, para quedar como precio del remate la cantidad de \$686,843.55 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.), por ser el cincuenta por ciento que corresponde al valor total del bien inmueble embargado, la cual se obtiene de la deducción del diez por ciento sobre el precio primitivo en consecuencia. En cumplimiento a lo ordenado en primera almoneda de fecha veintiocho de febrero del año dos mil doce.

Publíquense los edictos correspondientes en términos de la reforma del Código de Comercio de fecha veinte de septiembre del año dos mil once, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en un periódico de circulación amplia en esta Entidad Federativa, en la puerta de este Tribunal por una sola vez, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda, deberá mediar no menos de cinco días. Expedido en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los cinco días del mes de marzo del dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de 1ª Instancia de Chalco con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

170-B1.-13 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 20/2012, MIGUEL SANCHEZ BENITEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 30, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide en cinco líneas la primera de 11.53 m, la segunda de 6.73 m, la tercera de 4.70 m, la cuarta de 13.09 m y la quinta de 4.16 m y ambas líneas colindan con restricción del arroyo; al sur: mide en seis líneas, la primera de 1.94 m, la segunda de 14.10 m, la tercera de 1.45 m y ambas líneas colindan con lote 15, la cuarta de 17.51 m, la quinta de 6.03 m y la sexta de 10.07 y ambas líneas colindan con lote 2; al oriente: mide 6.91 m y colinda con restricción del arroyo; al poniente: mide en dos líneas, la primera de 5.36 m y la segunda de 1.44 m y ambas líneas colindan con calle Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de 381.93 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de enero del 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 21/2012, MA. GABINA ESTEVEZ SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 58, manzana 08, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide: 21.00 metros y colinda con lote 20; al sur: mide 12.00 metros y colinda con calle sin nombre; al oriente: mide en tres líneas, la primera de 17.56 metros, la segunda de 13.06

metros y la tercera de 14.12 metros y ambas líneas colindan con los lotes 33, 34, 35, 36 y 37; al poniente: mide 45.80 metros y colinda con lote 19. Superficie aproximada de 747.03 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 30 de enero del 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 22/2012, MA. GABINA ESTEVEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 19, manzana 08, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide en dos líneas la primera de 5.28 metros y la segunda de 15.50 metros y ambas líneas colindan con lote 20 y calle cerrada sin nombre; al sur: mide 13.50 metros y colinda con calle sin nombre; al oriente: mide 45.80 metros y colinda con lote 58; al poniente: mide en tres líneas, la primera de 3.08 metros, la segunda de 5.69 metros y la tercera de 32.00 metros y ambas líneas colindan con lote 18. Superficie aproximada de 741.90 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 30 de enero del 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 23/2012, JOSE MARTINEZ ONOFRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, manzana 20, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 53.03 metros y colinda con Escuela Primaria Benito Juárez; al sur: mide 27.15 metros y colinda con calle Benito Juárez; al oriente: mide en tres líneas, la primera de 6.20 metros, la segunda de 1.40 metros y la tercera de 15.52 metros y colindan con lote 10; al poniente: mide en tres líneas, la primera de 17.540 metros, la segunda de 25.26 metros y la tercera de 1.28 metros ambas colindan con arroyo. Superficie aproximada de 981.29 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 30 de enero del 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 24/2012, WENCES REYES BERNABE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 82, manzana 39, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 42.27 metros y colindan con lote 3; al sur: mide en dos líneas, la primera de 15.26 metros y la segunda de 21.92 metros y ambas líneas colindan con lote 1; al oriente: mide en cuatro líneas, la primera de 2.50 metros, la segunda de 5.26 metros, la tercera de 8.96 metros y la cuarta de 8.49 metros y ambas líneas colindan con restricción del arroyo; al poniente: mide 16.24 metros y colinda con calle principal. Superficie aproximada de 740.13 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 30 de enero del 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 25/2012, J. JESUS CASIANO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 23, manzana 13, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 39.99 metros y colindan con lote 22; al sur: mide 37.38 metros y colinda con lote 24; al oriente: mide 5.67 metros y colinda con andador; al poniente: mide 5.28 metros y colinda con calle principal. Superficie aproximada de 195.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 30 de enero del 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 26/2012, DAVID PEREZ VICTORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 10, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 30.94 metros y colinda con lote 4; al sur: mide en tres líneas, la primera de 15.41 metros, la segunda de 3.64 metros y la tercera de 16.10 metros y ambas líneas colindan con los lotes 12 y 2; al oriente: mide 9.18 metros y colinda con lote 11; al poniente: mide 6.30 metros y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 283.44 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 30 de enero del 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 27/2012, SANTIAGO PEREZ CASILDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 17, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 43.06 metros y colindan con andador; al sur: mide 45.10 metros y colinda con lote 5; al oriente: mide 24.95 metros y colinda con calle sin nombre; al poniente: mide 9.97 metros y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 752.99 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 30 de enero del 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 28/2012, FABIOLA BASILIO HENARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 32, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos,

Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide en dos líneas, la primera de 5.00 metros y la segunda de 8.50 metros y colindan ambas líneas con lote 11; al sur: mide 9.37 metros y colinda con calle principal; al oriente: mide 18.60 metros y colinda con lote 9; al poniente: mide en dos líneas la primera de 10.66 metros y la segunda de 7.31 metros y ambas líneas colindan con escurridorero de agua. Superficie aproximada de 163.99 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de enero del 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 29/2012, LIBIA BASILIO HENARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 34, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 5.75 metros y colinda con escurridorero de agua; al sur: mide en dos líneas, la primera de 5.35 metros y la segunda de 4.17 metros y ambas líneas colindan con calle principal; al oriente: mide 9.54 metros y colinda con escurridorero de agua; al poniente: mide 13.10 metros y colinda con calle cerrada sin nombre. Superficie aproximada de 163.99 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de enero del 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 30/2012, ARACELI FELICIANO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 1, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 55.00 metros y colinda con calle Emiliano Zapata; al sur: mide en cinco líneas, la primera de 6.00 metros, la segunda de 7.00 metros, la tercera de 7.00 metros, la cuarta de 6.50 metros y la quinta de 10.00 metros y ambas líneas colindan con restricción del arroyo; al oriente: mide 37.10 metros y colinda con calle cerrada sin nombre; al poniente: mide 12.00 metros y colinda con Gelacio López Isidoro. Superficie aproximada de 1,000.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de enero del 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 31/2012, VERONICA FELICIANO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana 1, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 42.80 metros y colinda con lote 6 y calle cerrada sin nombre; al sur: mide en 5 líneas, la primera de 14.00 metros, la segunda de 15.00 metros, la tercera de 12.00 metros, la cuarta de 9.00 metros y la quinta de 7.00 metros ambas líneas colindan con restricción del arroyo; al oriente: sin medida por terminar en

vértice; al poniente: mide en tres líneas, la primera de 10.00 metros colinda con lote 3, la segunda de 8.00 metros, la tercera de 25.50 metros ambas líneas colindan con calle cerrada sin nombre. Superficie aproximada de 1,000.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de enero del 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 32/2012, RAMIRO FELICIANO ISIDORO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 3, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 35.00 metros y colinda con Gelacio López Isidoro; al sur: mide 35.00 metros y colinda con calle principal; al oriente: mide 24.10 metros y colinda con Gelacio López Isidoro; al poniente: mide 33.00 metros colinda con María Antonieta Feliciano Isidoro. Superficie aproximada de 999.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de enero del 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 33/2012, VICENTE BASILIO NOYOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 32, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide en cuatro líneas, la primera de 21.97 m, la segunda de 7.50 m, la tercera de 7.40 m, la cuarta de 8.08 m ambas líneas colindan con lote 5; al sur: mide en dos líneas, la primera de 21.90 m y la segunda de 19.53 m ambas líneas colindan con lote 7; al oriente: mide 14.34 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: mide 15.80 metros y colinda con lote 11 y 10. Superficie aproximada de 577.53 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de enero del 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 34/2012, GREGORIA MONDRAGON OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 05, manzana 29, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide en dos líneas, la primera de 7.26 m, la segunda de 9.76 m y ambas líneas colindan con lote 4; al sur: mide 10.84 m y colinda con lote 6; al oriente: mide 11.10 m y colinda con arroyo; al poniente: mide 10.07 metros colinda con calle Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de 140.85 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
 Temascaltepec, México, a 30 de enero del 2012.-El C.
 Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 35/2012, KARINA JARAMILLO LOPEZ y DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 4, manzana 39, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 21.61 metros y colinda con el Sr. Eladio Gabino; al sur: mide 25.88 metros y colinda con lote No. 03; al oriente: mide 7.37 metros y colinda con lote No. 03; al poniente: mide 14.39 metros y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 249.69 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
 Temascaltepec, México, a 15 de febrero del 2012.-El C.
 Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 36/2012, KARINA JARAMILLO LOPEZ y DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 20, manzana 13, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 30.90 metros y colinda con el lote No. 19; al sur: mide 39.10 metros y colinda con lote No. 21; al oriente: mide 8.41 metros y colinda con calle principal; al poniente: mide 10.61 metros y colinda con lote 22. Superficie aproximada de 372.74 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
 Temascaltepec, México, a 15 de febrero del 2012.-El C.
 Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 37/2012, JERONIMO ELIAS VICTORIANO SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 1, manzana 28, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 16.00 metros y colinda con calle Benito Juárez; al sur: mide 17.93 metros y colinda con lote No. 2; al oriente: mide 6.26 metros y colinda con restricción del arroyo; al poniente: mide 5.10 metros y colinda con calle Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de 92.62 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
 Temascaltepec, México, a 15 de febrero del 2012.-El C.
 Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 38/2012, JOSE MARTINEZ ONOFRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 16, manzana 14, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 7.40 metros y colinda con el lote 18; al sur: mide

10.54 metros y colinda con calle sin nombre; al oriente: mide 22.03 metros y colinda con lote 15; al poniente: mide en tres líneas, la primera de 10.33 metros, la segunda de 9.32 y ambas colindan con calle sin nombre y la tercera de 7.60 metros y colinda con lote 17. Superficie aproximada de 237.05 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
 Temascaltepec, México, a 15 de febrero del 2012.-El C.
 Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 39/2012, HERIBERTA ORTIZ LONGINES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 45, manzana 08, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 23.20 metros y colinda con el lote 44; al sur: mide 24.47 metros y colinda con lote No. 59; al oriente: mide 8.10 metros y colinda con calle principal; al poniente: mide 8.57 metros y colinda con lote 42. Superficie aproximada de 197.26 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
 Temascaltepec, México, a 15 de febrero del 2012.-El C.
 Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S

Exp. 01/2012, JOSE OMAR PANTALEON SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 09, manzana 33, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 16.34 m y colinda con lote 10, al sur: mide 17.23 m y colinda con lote 8, al oriente: mide en dos líneas la primera de 11.66 m y la segunda de 1.26 m y colindan con Arroyo, al poniente: mide en tres líneas, la primera de 4.62 m, la segunda de 8.01 m y la tercera de 5.28 m y colindan con calle principal. Superficie aproximada de 274.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
 Temascaltepec, Méx., a 30 de enero de 2012.-El C. Registrador,
 Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 02/2012, AZUCENA SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15, manzana 30, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide en dos líneas la primera de 1.94 m y la segunda de 14.10 m y colinda con lote 1, al sur: mide 14.50 m y colinda con lote 2, al oriente: mide 12.45 m y colinda con lote 2, al poniente: mide 11.86 m colinda con calle Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de 190.21 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 30 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 03/2012, JOVITA MACEDO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 29, manzana 13, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: mide en dos líneas la primera de 12.80 m y la segunda de 39.52 m y ambas líneas colindan con lote 2, al sur: mide en tres líneas, la primera de 7.23 m, la segunda de 3.15 m y la tercera de 40.35 m y ambas líneas colindan con calle sin nombre, al oriente: sin medida por terminar en vértice, al poniente: mide 19.75 m colinda con lote 30. Superficie aproximada de 538.13 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 30 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 04/2012, VICTOR MANUEL GABINO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 33, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 20.20 m y colinda con Jardín Principal y lote 4, al sur: mide en cinco líneas la primera de 5.93 m, la segunda de 2.30 m, la tercera de 2.30 m, la cuarta de 7.60 m, la quinta de 7.51 m y ambas líneas colindan con lote 2, al oriente: mide 7.97 m y colinda con lote 4, al poniente: mide en tres líneas, la primera de 7.63 m, la segunda de 4.00 m y la tercera de 10.81 m y ambas líneas colindan con lote 2. Superficie aproximada de 256.11 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 30 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 05/2012, BARTOLOME BONIFACIO TELESFORO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 02, manzana 32, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 15.34 m y colinda con lote 1, al sur: mide 18.27 m y colinda con lote 3, al oriente: mide 10.71 m y colinda con calle Miguel Hidalgo, al poniente: mide en dos líneas, la primera de 6.43 m y la segunda de 6.73 m ambas líneas colindan con restricción del arroyo. Superficie aproximada de 205.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 30 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 06/2012, ERNESTO JAIMES LORENZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 2, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 19.10 m y colindan con Agustín Jaimes Galdino, al sur: mide 25.85 m y colinda con calle sin nombre, al oriente: mide 27.65 m y

colinda con andador sin nombre, al poniente: mide 35.91 m y colinda con Agustín Jaimes Galdino. Superficie aproximada de 696.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 30 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 07/2012, MARTIN PEREZ CASILDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana 14, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 20.19 m y colindan con Pedro Pérez Victoriano, al sur: mide 19.88 m y colinda con lote cinco, al oriente: mide en tres líneas, la primera de 3.06 m colinda con calle sin nombre, la segunda de 19.68 m y la tercera de 24.09 m y ambas líneas colindan con lote ocho, al poniente: mide en dos líneas, la primera de 20.43 m y la segunda de 22.81 m ambas líneas colindan con Pedro Pérez Victoriano. Superficie aproximada de 857.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 30 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 08/2012, DAVID PEREZ VICTORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 03, manzana 25, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide en dos líneas la primera de 8.80 m y la segunda de 13.59 m y ambas líneas colindan con restricción del arroyo, al sur: mide 23.46 y colinda con calle Benito Juárez, al oriente: mide en tres líneas la primera de 12.33 m, la segunda de 5.50 m y la tercera de 2.05 m y ambas líneas colindan con lote 4, al poniente: mide en cuatro líneas primera de 10.43 m y colinda con calle cerrada sin nombre, la segunda de 5.44 m, la tercera de 2.60 m y la cuarta de 18.17 m y ambas líneas colindan con lote 2. Superficie aproximada de 519.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 30 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 09/2012, LUIS REYES SALAS y CECILIA PANTALEON FRANCISCO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 13, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 20.20 m y colindan con Escurridero, al sur: mide 15.76 m y colinda con lote No. 7, al oriente: mide 18.93 m y colinda con calle Principal, al poniente: mide 7.07 m y colinda con lote No. 7. Superficie aproximada de 213.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 30 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 10/2012, OSCAR SANCHEZ MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en frente al panteón de Rincón del Carmen, Municipio de Tejupilco, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: en línea quebrada mide 50.00 m y colinda con carretera a Rincón del Carmen, al sur: mide en dos líneas, la primera de 31.00 m y la segunda de 12.00 m y colinda con restricción de la barranca, al oriente: mide 17.20 m y colinda con restricción de la barranca, al poniente: mide 17.40 m y colinda con restricción del Escurrido. Superficie aproximada de 804.45 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 30 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 11/2012, LORETO ALVARADO JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, manzana 33, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 15.47 m y colinda con lote 12, al sur: mide 17.50 m y colinda con restricción del arroyo, al oriente: mide 4.32 m y colinda con lote 12, al poniente: mide 10.08 m y colinda con calle principal. Superficie aproximada de 118.65 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 30 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 12/2012, RODOLFO ANTERO JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 37, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 1.47 m y colinda con lote 11, manzana 5, al sur: mide 7.03 m y colinda con lote 2, al oriente: mide en dos líneas la primera 8.99 m y la segunda de 13.37 m y ambas líneas colindan con Elia Saldaña, al poniente: mide en dos líneas la primera de 6.41 m y la segunda de 16.03 m y ambas líneas colindan con calle principal. Superficie aproximada de 96.09 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 30 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 13/2012, ISRAEL FELICIANO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana 1, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 19.41 m y colinda con restricción del arroyo, al sur: mide 32.60 m y colinda con lote 6, al oriente: mide en dos líneas la primera

21.50 m y la segunda de 3.80 m y ambas líneas colindan con restricción del arroyo, al poniente: mide 20.60 m y colinda con calle cerrada sin nombre. Superficie aproximada de 596.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 30 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 13 y 22 marzo.

Exp. 14/2012, JAVIER FELICIANO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 1, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 30.00 m y colinda con Gelacio López Isidoro, al sur: sin medida por terminar en vértice, al oriente: mide en dos líneas, la primera de 34.80 m, la segunda de 8.00 m y colindan con lote 3, y restricción del arroyo, al poniente: mide 40.00 m colinda con Alejandra Sixto Bonifacio. Superficie aproximada de 621.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 30 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 15/2012, LUIS REYES SALAS y CECILIA PANTALEON FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana 36, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide en dos líneas la primera de 19.23 m, la segunda de 13.51 m y ambas líneas colindan con lote No. 31 y 3, al sur: mide en dos líneas, la primera de 16.76 m y colinda con lote No. 6, la segunda de 19.65 m y colindan con lote 7 y pasillo, al oriente: mide 11.16 m y colinda con calle Tamarindo, al poniente: mide 3.55 m colinda con lote No. 7. Superficie aproximada de 258.72 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 30 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 16/2012, FLORIBERTA CRUZ BAUTISTA EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO BERNARDO FELICIANO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 1, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide en cuatro líneas, la primera de 10.00 m, la segunda de 7.80 m, la tercera de 10.00 m y la cuarta de 12.00 m y colinda con restricción del arroyo, al sur: mide sin medida por terminar en vértice, al oriente: mide 37.00 m y colinda con Benita Caballero, al poniente: mide 34.80 m y colinda con lote 2. Superficie aproximada de 714.41 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 30 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 17/2012, FLORIBERTA CRUZ BAUTISTA EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA ANAHI FELICIANO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 1, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 32.60 m y colinda con lote 7, al sur: mide 36.10 m y colinda con lote 5, al oriente: mide 14.00 m y colinda con restricción del arroyo, al poniente: mide 14.00 m y colinda con calle cerrada sin nombre. Superficie aproximada de 452.90 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 30 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 18/2012, BERTIN GABINO UGARTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana 33, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 28.92 m y colinda con lote 6, al sur: mide 22.99 m y colinda con lote 4, al oriente: mide en dos líneas la primera de 7.29 m, la segunda de 4.10 m y colinda con restricción del arroyo, al poniente: mide 8.30 m y colinda con Plaza Principal. Superficie aproximada de 238.57 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 30 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 19/2012, DAVID PEREZ CASILDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 15, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 42.22 m y colinda con andador, al sur: mide 43.26 m y colinda con lote 1, al oriente: mide en dos líneas la primera de 15.05 m y la segunda de 11.57 m y ambas líneas colindan con calle sin nombre, al poniente: mide 13.16 m y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 858.44 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 30 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. 3242/1196/11, C. REYNA LOZANO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 3a. Cda. de Justo Sierra, manzana 3, lote 16, predio denominado Acahuatitla, Colonia Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote 15, al sur: 15.00 mts. con Juan Villalba, al

oriente: 7.00 mts. con 3ª Cda. Justo Sierra, al poniente: 7.00 mts. con Fidencio Martínez. Superficie aproximada de: 105.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3243/1197/11, C. ALEJANDRO RODRIGUEZ VIXTHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Francisco Javier Mina, manzana 3, lote 23, Colonia Ampliación Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.50 mts. colinda con calle Francisco Javier Mina, al sur: 7.50 mts. colinda con el lote 9, al oriente: 16.00 mts. colinda con lote 14, al poniente: 16.00 mts. colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3244/1198/11, C. ALICIA BARRERA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Morelia, manzana 2, lote 8, Colonia El Gallito, Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.60 mts. con calle Morelia, al sur: 8.60 mts. con Emiliano Miranda Cruz, al oriente: 14.00 mts. con Alejandro Masse Campos, al poniente: 14.00 mts. con Estela Guerrero. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3245/1199/11, C. LEODEGARIO ANGEL CRUZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle continuación Morelos, manzana 1, lote 5, Colonia San Andrés de la Cañada, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.10 mts. con propiedad privada, al sur: 12.15 mts. con calle continuación Morelos, al oriente: 12.70 mts. con Familia Canchola, al poniente: 10.15 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada de: 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3246/1200/11, C. JUANA ESQUIVEL MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 3a. cerrada de Jorge Torres, lote número 22, Fracción 49, predio denominado Los Idolos (Casas Reales), Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.50 mts. con Av. de las Torres, al sur: 6.50 mts. con calle 3ª cerrada de Jorge Torres, al oriente: 15.00 mts. con lote 12, al poniente: 15.00 mts. con lote 48. Superficie aproximada de: 97.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3247/1201/11, C. EFREN HUERTA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle andador vecinal, lote 5, predio denominado Texcalixpa, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.76 mts. linda con Pedro Huerta Torres, al sur: 14.80 mts. linda con Karina Huerta Torres, al oriente: 10.00 mts. linda con andador vecinal, al poniente: 10.00 mts. linda con Rubén Herrera Serrano y Prisciliano Huerta G. Superficie aproximada de: 147.84 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3248/1202/11, C. PORFIRIO GONZALEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Av. Santuario, manzana 1, lote 1, predio denominado El Calvario, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con familia Martínez, al sur: 10.00 mts. con calle Flores Rico, al oriente: 12.00 mts. con calle Av. Santuario, al poniente: 17.00 mts. con Paulina Cortés. Superficie aproximada de: 145.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3249/1203/11, C. MARIA ISABEL MELENDEZ MATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 3a. cerrada de Jorge Torres, lote 22, de la fracción 5, predio denominado Los Idolos, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote 4, al sur:

15.00 mts. con lote 6, al oriente: 6.50 mts. con área de donación, al poniente: 6.50 mts. con calle 3ª cerrada de Jorge Torres. Superficie aproximada de: 97.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3250/1204/11, C. CESAR ROMEO VELASCO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 4ta. Cda. de Hipódromo, manzana 2, lote 21, predio denominado La Calle, Colonia Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. colinda con lote No. 22, al sur: 15.00 mts. colinda con lote No. 20, al oriente: 8.00 mts. colinda con lote No. 2, al poniente: 8.00 mts. colinda con calle 4ta. Cda. de Hipódromo. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3251/1205/11, C. FILIBERTO ALBA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 3a. Cda. de Jorge Torres, lote número 22, Fracción 39, predio denominado Los Idolos (Casas Reales), Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.50 mts. con Av. De las Torres, al sur: 6.50 mts. con calle 3ª cerrada de Jorge Torres, al oriente: 15.00 mts. con lote 40, al poniente: 15.00 mts. con lote 38. Superficie aproximada de: 97.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3252/1206/11, C. JULIA MARTINEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Embajada de Irak, manzana 04, lote 51, predio denominado Tecuesconco, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. colinda con lote 2, al sur: 8.00 mts. colinda con Embajada de Irak, al oriente: 15.00 mts. colinda con lote 50, al poniente: 15.00 mts. colinda con lote 52. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3253/1207/11, C. EMMA PATRICIA GARCIA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Pipila, manzana 1, lote 4, Colonia Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.00 mts. con calle Pipila, al sur: 9.00 mts. con propiedad privada, al oriente: 25.80 mts. con Guillermo Hernández, al poniente: 25.80 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada de: 232.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3254/1208/11, C. ROXANA LOPEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Porfirio Díaz y Avenida Lindavista, manzana 14, lote 1, predio denominado Teteponco (La Mesa), Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con Avenida Lindavista, al sur: 15.00 mts. con lote número dos, al oriente: 8.00 mts. con calle Porfirio Díaz, al poniente: 8.00 mts. con lote veintidós. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3255/1209/11, C. CARMEN VELAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 3a. cerrada de Jorge Torres, lote número 22, Fracción 16, predio denominado Los Idolos (Casas Reales), Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con Carmela San Juan García, al sur: 15.00 mts. con Martina Pérez González, al oriente: 6.50 mts. con calle 3ª cerrada de Jorge Torres, al poniente: 6.50 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada de: 97.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3256/1210/11, C. ELIZABETH GEORGINA VELASCO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cda. de Hipódromo, manzana 2, lote 20, predio denominado La Calle, Colonia Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. colinda con lote 21, al sur: 15.00 mts. colinda con lote 19, al oriente: 8.00 mts. colinda con lote 3, al poniente: 8.00 mts. con calle Cda. Hipódromo. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3257/1211/11, C. AURELIANA HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Marcelina Martínez, manzana s/n, lote 16, Colonia Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al sur: 16.89 mts. con propiedad privada, al oriente: 24.18 mts. con calle Marcelina Martínez, al poniente: 27.29 mts. con camino. Superficie aproximada de: 204.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3258/1212/11, C. FAUSTINO NOLASCO SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Niños Héroe, manzana 1, lote 4, predio denominado Tepeolulco, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. colinda con calle Niños Héroe, al sur: 8.00 mts. colinda con calle Francisco I. Madero, al oriente: 15.00 mts. colinda con lote No. 3, al poniente: 15.00 mts. colinda con lote No. 5. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3259/1213/11, C. SILVIA RUIZ CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle cerrada sin nombre del predio denominado Tecuesconco, lote 2, manzana A, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. colinda con cerrada sin nombre, al sur: 10.01 mts. colinda con propiedad privada, al oriente: 11.26 mts. colinda con propiedad privada, al poniente: 11.64 mts. colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 114.43 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3260/1214/11, C. ANIBAL JIMENEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle privada Libertad del predio denominado Tepalcanchila, lote 9, manzana 2, Colonia Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. colinda con Sr. José Guadalupe Zanabria Valencia, al sur: 15.00 mts. colinda con Sr. Pedro Martínez

García, al oriente: 8.00 mts. colinda con propiedad privada, al poniente: 8.00 mts. colinda con privada Libertad. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3261/1215/11, C. MAURO GOMEZ VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cenzontle del predio Techachae, lote 3, manzana 1, Colonia Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 mts. colinda con calle Cenzontle, al sur: 7.00 mts. colinda con lote 7, al oriente: 15.00 mts. con lote 4, al poniente: 15.00 mts. colinda con lote 2. Superficie aproximada de: 105.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3262/1216/11, C. MA. ELENA MARTINEZ PALAPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Insurgentes No. 40, lote s/n, manzana s/n, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.40 mts. colinda con J. Carmen Palapa, al sur: 10.60 mts. colinda con Juan Ramírez, al oriente: 7.35 mts. colinda con calle Insurgentes, al poniente: 6.00 mts. colinda con Juan Ramírez. Superficie aproximada de: 76.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 56,601, volumen 1630, del protocolo ordinario a mi cargo, con fecha veinticinco de enero del año dos mil doce, se RADICO en esta Notaría la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del señor **RODOLFO VERTIZ ZARZA**, por parte de los **RODOLFO, GABRIEL, PATRICIA, ARTURO, JOSE ALBERTO, NORMA, MAURICIO y EMILIO** todos de apellidos **VERTIZ GARDUÑO** por su propio derecho.

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días.

Enero 25 de 2012.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RUBRICA.

1084.-13 y 23 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 56,600, volumen 1630, del protocolo ordinario a mi cargo, con fecha veinticinco de enero del año dos mil doce, se RADICO en esta Notaría la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la señora **GLORIA GARDUÑO MAYA**, por parte de los **RODOLFO, GABRIEL, PATRICIA, ARTURO, JOSE ALBERTO, NORMA, MAURICIO y EMILIO** todos de apellidos **VERTIZ GARDUÑO** por su propio derecho.

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días.

Enero 25 de 2012.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RUBRICA.

1085.-13 y 23 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O**

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO **42,233**, DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2012 PASADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA GUADALUPE ROJAS ICAZA, NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 27 DEL ESTADO DE MEXICO, SE HIZO CONSTAR **EL INICIO DE LA SUCESION TESTAMENTARIA**, QUE CELEBRA LA SEÑORA **VERONICA LOURDES MENDEZ TORNELL**, EN SU CARACTER DE ALBACEA, HEREDERA Y LEGATARIA, LA SEÑORA **MARIA ANTONIETA TORNELL TORRES**, EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE, HEREDERA Y LEGATARIA Y LOS SEÑORES **JUAN FERNANDO, VICTOR MANUEL Y NORMA PATRICIA DE APELLIDOS MENDEZ TORNELL**, EN SU CARACTER DE HEREDEROS Y LEGATARIOS Y EL SEÑOR **JULIO MENDEZ ALEMAN** EN SU CARACTER DE LEGATARIO, DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **FERNANDO MENDEZ ALEMAN**.

LIC. GUADALUPE ROJAS ICAZA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 27.

285-A1.-13 y 23 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LICENCIADO JUAN CARLOS VILICAÑA SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO.

Por instrumento número **53,474** del volumen **1414** Ordinario, de fecha **15 DE FEBRERO DEL 2012**, ante mi, compareció el señor **MAURICIO GARCIA MONDRAGON**, en su calidad de heredero y albacea de la sucesión intestamentaria, a bienes de la señora **MARIA DE LA LUZ MONDRAGON BUISTOS**, la cual quedo debidamente **RADICADA** mediante el instrumento antes señalado.

Huixquilucan, Estado de México, a 23 de febrero del año 2012.

LIC. JUAN CARLOS VILICAÑA SOTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 85
DEL ESTADO DE MEXICO.

285-A1.-13 y 23 marzo.

TEJAS GAS DE TOLUCA, S. DE R.L. DE C.V.
TARIFAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL
PERMISO DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL NUMERO G/028/TRA/98
GASODUCTO PALMILLAS-TOLUCA

En cumplimiento a las disposiciones 17, 20.2, 21.1 de la Directiva Sobre la Determinación de Tarifas y Traslado de Precios para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-2007, a la sección IX.3 de las Condiciones Generales para la Prestación del Servicio de Tejas Gas de Toluca, S. de R. L. de C.V., se publica la lista de tarifas aplicable a la prestación del servicio de transporte de gas natural para el gasoducto Palmillas-Toluca, que corre de Palmillas, Querétaro a Toluca, Estado de México.

Las nuevas tarifas entrarán en vigor cinco (5) días posteriores a esta publicación.

LISTA DE TARIFAS PARA SERVICIO DE TRANSPORTE EN BASE FIRME

Cargo	Tarifa	Unidad
A. Cargo por Capacidad.	10.7548	Pesos por Gigajoule
B. Cargo por Uso.	0.0000	Pesos por Gigajoule

México, D. F., 6 de marzo de 2012.

Lic. Laura Trejo Chaparro
Director Jurídico
(Rúbrica).

1082.-13 marzo.



INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO

EDICTO

El C. Alfredo Vargas López, por su propio derecho, solicitó ante la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, la reposición de la Partida número 1, del Volumen 150, Libro Primero, Sección Primera, de fecha tres de abril de mil novecientos setenta y uno, correspondiente al inmueble identificado como Lote 42, Manzana 108, del Fraccionamiento denominado "AZTECA" del Municipio de Ecatepec, Estado de México, cuya superficie, medidas y linderos son los que se enuncian a continuación:

LOTE 42, MANZANA 108, Superficie 120.00 metros cuadrados.

MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: En 15.00 metros, con el lote 41;

AL SUR: En 15.00 metros, con el lote 43;

AL ORIENTE: En 8.00 metros, con calle Tenoch; y

AL PONIENTE: En 8.00 metros, con el lote 12.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 99 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, en los que se haga saber, si respecto del inmueble referido, existe algún derecho que lesione a un tercero, comparezca a deducirlo, y hecho que sea, se acordará lo conducente respectó a la reposición solicitada.

ATENTAMENTE

LIC. M. A. ANTONIO GUTIERREZ YSITA
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).



GASTRONOMIA MISA, S.A. DE C.V.
R.F.C. GM1070128 RJA
BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MARZO DE 2011

ACTIVOS		PASIVOS	
CIRCULANTES		CIRCULANTES	
CAJA Y BANCOS	403,169	PROVEEDORES	0
CLIENTES	0	ACREEDORES DIVERSOS	0
I.V.A. PEND. DE ACRED.	0	IMPUESTOS POR PAGAR	0
ALMACEN	0	I.V.A. POR PAGAR	0
DEUDORES DIVERSOS	0	I.V.A. PEND. POR COBRAR	0
DOC. POR COBRAR	0		
TOTAL DE CIRCULANTE	403,169	TOTAL DE CIRCULANTE	0
FIJO		FIJO	
EDIFICIO	0	CREDITO HIPOTECARIO	0
TERRENO	0		
MAQUINARIA Y EQUIPO	0		
EQUIPO DE OFICINA	0		
EQUIPO DE TRANSPORTE	0		
OTROS ACTIVOS FIJOS	0		
TOTAL DE FIJO	0	TOTAL DE FIJO	0
DIFERIDO		CAPITAL CONTABLE	
GASTOS DE INSTALACION	0	CAPITAL SOCIAL	50,000
PAGOS ANTICIPADOS	37,938	CAPITAL DE APORTACION	1,792,628
		RESERVA PARA REINVERSION	3,693,202
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	-4,96,637
		RESULTADO DEL EJERCICIO	-128,086
TOTAL DE DIFERIDO	37,938	TOTAL DE CAPITAL CONTABLE	441,107
TOTAL DE ACTIVO	441,107	TOTAL DE PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	441,107

C.P.C. JOSE DE LA CRUZ JARDON
R.F.C. CUJJ651014 333
CED. PROF. 1811533
(RUBRICA).

ING. RAFAEL LAGUNA VELASCO
R.F.C. LAVR510316 I76
REPRESENTANTE LEGAL
(RUBRICA).

GASTRONOMIA MISA, S.A. DE C.V.
R.F.C. GM1070128 RJA
ESTADO DE RESULTADOS FINAL DE LIQUIDACION
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2011.

VENTAS NACIONALES	177,668
VENTAS AL EXTRANJERO	0
DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS	0
VENTAS NETAS	177,668
INVENTARIO INICIAL	0
COSTO DE VENTAS	0
COMPRAS	0
INVENTARIO FINAL	0
UTILIDAD BRUTA	177,668
GASTOS	970,635
GASTOS GENERALES	970,635
GASTOS DE VENTAS	0
UTILIDAD ANTES DE GASTOS FINANCIEROS	-792,967
PRODUCTOS Y GASTOS FINANCIEROS	-1,926
PRODUCTOS FINANCIEROS	0
GASTOS FINANCIEROS	1,926
VARIACION CAMBIARIA	0
UTILIDAD POR TIPO DE CAMBIO	0
PERDIDA POR TIPO DE CAMBIO	0
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	666,807
OTROS PRODUCTOS	666,807
OTROS GASTOS	0
UTILIDAD CONTABLE	-128,086

C.P.C. JOSE DE LA CRUZ JARDON
R.F.C. CUJJ651014 333
CED. PROF. 1811533
(RUBRICA).

ING. RAFAEL LAGUNA VELASCO
R.F.C. LAVR510316 I76
REPRESENTANTE LEGAL
(RUBRICA).